



DESIGNA EN CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 24 MAR 2014

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Nº 215

VISTO :

Las facultades previstas en el Art. 32º, Nº 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en los Arts. 26º y 49º, incisos segundo y final de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en los Arts. 4º, 7º, letra b), 14º y 16º, inciso segundo, de la Ley Nº 18.834, según textos fijados por el D.F.L. MINSEGPRES Nº 1-19.653, de 2.000, y D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. 61º y 62º, del DFL Nº 1 - 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, las facultades previstas en el D.F.L. M.O.P. Nº 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, el Oficio ORD. Nº 374, de 20-03-2014, del Intendente de la Región del Maule y habiéndose oído la opinión del Ministro de Obras Públicas respecto a la proposición emitida por el Sr. Intendente.

CONTRALORÍA GENERAL

TOMA DE RAZÓN **6 MAY 2014**

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. DEPTO. MUNICIPAL	

**TOMADO RAZÓN**  
**2-III-2014**

Subcontralor General de la República

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO Nº

TD S Nº

PROCESO Nº 7638834

DECRETO

- DESIGNASE, a contar del 20 de marzo de 2014, a don **ROBINSON EDGARDO FLORES CASTILLO**, RUN Nº **14.388.024-9**, Profesional, en el cargo de Directivo, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Maule, Grado 3º EUS., de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en Talca.
- CANCELESE, a la persona referida la Asignación Profesional correspondiente al Grado 3º EUS., y una Asignación de Responsabilidad Superior, equivalente a un 40% de su sueldo, conforme a lo previsto en la Ley Nº 19.185 y en el D.L. Nº 1.770, de 1977, respectivamente.
- ESTABLECESE, que por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Flores Castillo, debe asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- Páguese las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos de la Subsecretaría de Obras Públicas, Sub-Título 21, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2014, Interesado, SEREMI Y DIRCON de la Región del Maule.

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
Ministro de Obras Públicas

SUBSECRETARIA OO. PP.  
OFICINA DE PARTES

- 4 JUL 2014

TRAMITADO

Juan Alfonso Medina Muñoz  
ASESOR  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

SERGIO GALILEA OCON  
Secretario de Obras Públicas